0-1605

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RCO / IAV / MCC / RPMM / CFE / MVB / jsa

DECRETO EXENTO N° 3090 /

CAUQUENES, 12 JUL. 2022

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 2825 de fecha 22 de Junio de 2022 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública **ID 434-65-L122** para la adquisición de **"IMPLEMENTACION DEPORTIVA NECESARIA PARA EQUIPAR LOS RECINTOS DEPORTIVOS, ADEMAS DE LA EJECUCION DE TALLERES QUE SE REALIZARAN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022".**

2.- Memo O.C. N° 305-A DIDECO de fecha 09 de Junio de 2022.

3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 04 de Julio de 2022.

4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.

5.- La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.

6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de adquirir **"IMPLEMENTACION DEPORTIVA NECESARIA PARA EQUIPAR LOS RECINTOS DEPORTIVOS, ADEMAS DE LA EJECUCION DE TALLERES QUE SE REALIZARAN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022",** necesarios para normal funcionamiento Coordinación de Deportes y Recreación.

b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-65-L122**, para la adquisición de **"IMPLEMENTACION DEPORTIVA NECESARIA PARA EQUIPAR LOS RECINTOS DEPORTIVOS, ADEMAS DE LA EJECUCION DE TALLERES QUE SE REALIZARAN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022",** contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:

b.1) Las ofertas presentadas por los oferentes: **GRUPO SPORT TRADE SASUA SPA, DISUTEX,** se declaran admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

b.2) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **GRUPO SPORT TRADE SASUA SPA,** ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE,** Las ofertas presentadas por los oferentes: **GRUPO SPORT TRADE SASUA SPA, DISUTEX,** al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-65-L122 "IMPLEMENTACION DEPORTIVA NECESARIA PARA EQUIPAR LOS RECINTOS DEPORTIVOS, ADEMAS DE LA EJECUCION DE TALLERES QUE SE REALIZARAN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUESE,** la propuesta pública ID **434-65-L122 "IMPLEMENTACION DEPORTIVA NECESARIA PARA EQUIPAR LOS RECINTOS DEPORTIVOS, ADEMAS DE LA EJECUCION DE TALLERES QUE SE REALIZARAN EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022";** al oferente **GRUPO SPORT TRADE SASUA SPA, RUT: 76.431.781-5**; por un monto total de **$ 3.934.223.** (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de 7 días indicado en la oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-04-999 (5-41) "Otros".**

4° **PROCÉDASE,** a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - ALCALDE (S)

RAFAEL ECCHEVERRIA ORELLANA
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante